

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749031487283

Respuesta final

Oficio N° 120201262-000092

Impuestos y Aduanas de Tunja, 9 de Septiembre de 2022

Señor:

JAIME ALBERTO GONZALEZ CRUZ

Calle 9 N° 10 - 23

Tunja - Boyacá

jamesgonzalez757@gmail.com

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202282140100118394

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

Reciba un cordial saludo de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, agradeciendo su comunicación con radicado 202282140100118394 en el cual manifiesta:

“el señor José Gonzales , propietario de las panaderías LA BAGUETT DE ORO ubicada en la carrera 9 8 31, y panadería sofs pan ubicada en la calle 8 8 51 del municipio de villa de Leyva es un agente retenedor de IVA .pero no lo esta reportando, así mismo teniendo en cuenta que es dueño de 2 panaderías em este municipio con el fin de evadir su responsabilidad tributaria decidió poner la panadería ubicada en la carrera 9 8 31 llamada la baguette de oro a nombre de una hija llamada KAREN LORENA GONZALEZ.”.

Al respecto y dentro de las competencias propias de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, se le informa lo siguiente:

- Su solicitud se enmarca dentro de las denuncias que por competencia, la Coordinación de denuncias de Fiscalización, Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal de la DIAN, en el Nivel Central (Bogotá) efectúa el correspondiente estudio con el fin de determinar la viabilidad, acorde al acervo probatorio disponible, de iniciar acciones de investigación, las cuales, dependiendo la competencia y jurisdicción, son direccionadas a la correspondiente Dirección Seccional, quien procede a efectuar el respectivo estudio. Para la recepción de estas denuncias, la Entidad cuenta con el aplicativo SIE Denuncias de Fiscalización, razón por la cual su denuncia será remitida a dicho aplicativo.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja No 2

Número de formulario 14749031487283

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

“Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias”.

Con toda atención,

NEYSA ISABEL FELIZZOLA COY

Jefe División de Fiscalización y Liquidación Tributaria Intensiva

Dirección Seccinal de Impuestos y Aduanas de Tunja

Calle 20 N° 9 - 40

6387474600 - 3103158286

www.dian.gov.co

Proyectó: Lina Paola Alarcon Montaña